

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MESA
8 DE JUNIO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 08h40, se instalan en Sesión Extraordinaria, en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Abg. Daniela Chacón Arias, Vicealcaldesa y como tal Presidenta encargada de la Comisión; y, los concejales Abg. Eduardo Del Pozo y Lic. Eddy Sánchez, delegados del Cuerpo Edificio a la Comisión de Mesa.

Además, se cuenta con la presencia del Dr. Gianni Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano (E); y, de las Abgs. Erika Mora y Martha Padilla, asesoras del despacho del concejal Pedro Freire López.

Una vez que se verifica el quórum reglamentario, se pone a consideración de los miembros de la comisión el orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la comisión efectuada el 6 de abril de 2016.

La Comisión de Mesa, **resuelve** aprobar el acta en referencia, sin emitir observaciones sobre la misma.

2. Conocimiento y resolución sobre las comunicaciones remitidas por las señoras y señores concejales para el otorgamiento de licencias y principalización de sus concejales alternos; y, resolución al respecto.

La Comisión de Mesa, de conformidad a lo dispuesto en los literales e) y g), del artículo 1 de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 noviembre de 2009, **resuelve:** legalizar la licencia de las señoras y señores concejales y la principalización de sus concejalas y concejales alternos correspondientes, de conformidad al siguiente detalle:

Concejal/a Titular	Oficio	Concejal/a Suplente	Periodo de titularización	Motivo
Marco Ponce	111-D-C-MP-2016, de 5 de abril de 2016	Doris Espinosa Espinosa	7 al 17 de abril de 2016	Licencia con cargo a vacaciones
Susana Castañeda	108-SC, de 5 de abril de 2016	Luis Aguilar	11 hasta el 17 de abril de 2016	Licencia con cargo a vacaciones
Patricio Ubidia	158-PUB, de 20 de abril de 2016	Gissela Chalá	21 de abril de 2016	Asuntos de índole personal
Eddy Sánchez	16-207-ES-DMQ y	Alicia Ledesma	20 y 21 de abril de	No se detalla

			2016	motivo
	16-217-ES-DMQ, de 9 y 20 de abril de 2016			
Carlos Páez	103-CPP-2016, de 22 de abril de 2016	Julia Almeida	25 de abril hasta el 6 de mayo de 2016	Asistencia al Curso de Gestión de la Innovación Social, en Barcelona; y, licencia con cargo a vacaciones
Soledad Benítez	2016-112-CSB-MDMQ, de 26 de abril de 2016	Luis Robles	2 hasta el 22 de mayo de 2016	Licencia con cargo a vacaciones
Luisa Maldonado	300-LMM-CMQ-2016, de 28 de abril de 2016	Miguel Coro	29 de abril de 2016	No se detalla motivo
Karen Sánchez	0203-KS-DMQ, de 29 de abril de 2016	Francisco Chicaiza	29 de abril de 2016	Motivos de agenda
Mario Granda	252, de 4 de mayo de 2016	Camila Pinzón	23 de mayo hasta el 15 de junio de 2016	Licencia con cargo a vacaciones
Daniela Chacón	0319-VCMQ-16, de 26 de mayo de 2016	David Bermeo	31 de mayo al 3 de junio de 2016	Asistencia al Evento "German Habitat Forum"
Karen Sánchez	0280-KS-DMQ, de 31 de mayo de 2016	Francisco Chicaiza	2 de junio de 2016	Motivos de agenda
Anabel Hermosa	226-D-AH-2016, de 1 de junio de 2016	Héctor Cueva	2 de junio de 2016	No se detalla motivo
Jorge Albán	261-JAG-CMQ-2016, de 23 de mayo de 2016	Alioska Guayasamín	2 hasta el 15 de junio de 2016	Licencia con cargo a vacaciones

Se deja expresa constancia de que se procede a la principalización de la concejala Arq. Alioska Guayasamín, en virtud de la consulta efectuada a la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral, quien señala mediante oficio No. 07-31-05-2016-CNE-DPP-S, de 31 de mayo de 2015, que ante la imposibilidad de principalizar a la Sra. Pilar Bustos, concejala alterna del concejal Sr. Jorge Albán Gómez, corresponde convocar a la Arq. Guayasamín, siendo la candidata que obtuvo mayor votación luego de los electos en la respectiva circunscripción en la lista de candidatos del movimiento político por el cual se postuló el Sr. Albán.

Las peticiones para el otorgamiento de licencias, se adjunta a la presente acta como anexo 1.

3. **Conocimiento del oficio No. A 0114 de 12 de mayo de 2016, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, por el cual informa que se ausentará del país entre el 14 y 18 de mayo de 2016; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, un vez conocido el oficio No. A 0114 de 12 de mayo de 2016, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** dar por conocido el oficio suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, sin emitir observaciones al respecto.

El oficio en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 2.

4. **Conocimiento del oficio No. 252-VMQ-16 de 19 de abril de 2016, suscrito por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, quien solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a favor de la Asociación de Scouts del Ecuador; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 252-VMQ-16 de 19 de abril de 2016, suscrito por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a favor de la Asociación de Scouts del Ecuador, por su invaluable servicio en beneficio de la ciudad contribuyendo a un mejoramiento de la calidad de vida, bajo un sistema de autogestión sostenible.

El reconocimiento en referencia será entregado por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, en el acto que se coordine con la Asociación reconocida para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 3.

5. **Conocimiento del oficio No. 142-D-AH-16 de 21 de abril de 2016, suscrito por la concejala Ing. Anabel Hermosa, quien solicita el otorgamiento de un reconocimiento a favor de la Fundación de Damas Voluntarias y Albergue Hospital de Niños "Baca Ortiz"; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 142-D-AH-16 de 21 de abril de 2016, suscrito por la concejala Ing. Anabel Hermosa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** otorgar un Acuerdo de Felicitación a la Fundación de Damas Voluntarias y Albergue Hospital de Niños "Baca Ortiz", por sus cuarenta años de servicio, aportando al bienestar de niños y adolescentes de la ciudad y el país.

El reconocimiento en referencia será entregado por la concejala Ing. Anabel Hermosa Acosta, en el acto que se coordine con la Fundación reconocida para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 4.

6. **Conocimiento del oficio No. 719 de 27 de abril de 2016, suscrito por la Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, quien solicita el otorgamiento de un reconocimiento a favor de las dependencias municipales que formaron parte de las tareas de ayuda a las comunidades afectadas por el terremoto sucedido el 16 de abril de 2016; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 719 de 27 de abril de 2016, suscrito por la Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** otorgar un Acuerdo de Felicitación a las entidades y dependencias municipales que intervinieron en las tareas de ayuda a las comunidades afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, las mismas que se detallan a continuación:

1. Unidad Patronato Municipal San José;
2. Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito;
3. Policía Metropolitana de Quito;
4. Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
5. Agencia Metropolitana de Control;
6. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
7. Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;
8. Secretaría General del Concejo;
9. Secretaría de Salud;
10. Secretaría de Inclusión Social;
11. Secretaría de Comunicación;
12. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos;
13. Centro de Operaciones de Emergencia –COE- del Distrito Metropolitano de Quito;
14. Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP;
15. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS;
16. Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO;
17. Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito;

18. Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; y,
19. Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Los reconocimientos en referencia serán entregados en el acto que se coordine con las entidades y dependencias municipales reconocidas, para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 5.

7. **Conocimiento del oficio No. 0222-KS-DMQ de 4 de mayo de 2016, suscrito por la Concejala Sra. Karen Sánchez, quien solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a favor de los señores Ricardo Oviedo, Eduardo Ulises Vallejos Benavides, Eduardo "Mosquito" Mosquera, Henry y Walter Luzuriaga y Edmundo Ordóñez; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 0222-KS-DMQ de 4 de mayo de 2016, suscrito por la Concejala Sra. Karen Sánchez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** otorgar un Acuerdo de Felicitación a los señores Ricardo Oviedo, Eduardo Ulises Vallejos Benavides, Eduardo "Mosquito" Mosquera, Henry y Walter Luzuriaga y Edmundo Ordóñez, por sus destacadas trayectorias artísticas en beneficio de la ciudad y el país.

El reconocimiento en referencia será entregado por la concejala Sra. Karen Sánchez, en el acto que se coordine con las personas a ser reconocidas, para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 6.

8. **Conocimiento del oficio No. 16-273-ES-DMQ de 23 de mayo de 2016, suscrito por el Concejal Lic. Eddy Sánchez, quien solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a favor del señor Eduardo Zurita Gil; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 16-273-ES-DMQ de 23 de mayo de 2016, suscrito por el Concejal Lic. Eddy Sánchez, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al Sr. Eduardo Zurita Gil, por su invaluable aporte al desarrollo de la música ecuatoriana.

El reconocimiento en referencia será entregado por el concejal Lic. Eddy Sánchez, en el acto que se coordine con la persona reconocida, para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 7.

- 9. Conocimiento del oficio No. 344-SGO-CMQ.2016 de 24 de mayo de 2016, suscrito por el Concejal Abg. Sergio Garnica, quien solicita el otorgamiento de un reconocimiento a favor del Club Deportivo El Nacional; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 344-SGO-CMQ.2016 de 24 de mayo de 2016, suscrito por el Concejal Abg. Sergio Garnica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** otorgar un Acuerdo de Felicitación al Club Deportivo El Nacional, con motivo de sus cincuenta y dos años de vida institucional, siendo uno de los clubes con mayor trascendencia a nivel nacional e internacional, a través del fomento del deporte en la ciudad y el país.

El reconocimiento en referencia será entregado por el concejal Abg. Sergio Garnica, en el acto que se coordine con el Club a ser reconocido, para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 8.

- 10. Conocimiento del oficio s/n de 10 de mayo de 2016, suscrito por la MSc. Jacqueline Estrella, Rectora de la Unidad Educativa "Jesús de Nazareth", por el cual solicita una condecoración a su representada con motivo de sus treinta años de vida institucional; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio s/n de 10 de mayo de 2016, suscrito por la MSc. Jacqueline Estrella, Rectora de la Unidad Educativa "Jesús de Nazareth", en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** otorgar un Acuerdo de Felicitación a la Unidad Educativa "Jesús de Nazareth", con motivo de sus treinta años de vida institucional, prestando servicios educativos a favor del país y la ciudad.

El reconocimiento en referencia será entregado en el acto que se coordine con la Unidad Educativa a ser reconocida, para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 9.

- 11. Conocimiento del oficio No. 101-R-UEGC-2016 de 31 de mayo de 2016, suscrito por la MSc. Carmita Hermosa, Rectora de la Unidad Educativa Gran Colombia, por el cual solicita una condecoración a su representada con motivo de sus ochenta y dos años de vida institucional; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido No. 101-R-UEGC-2016 de 31 de mayo de 2016, suscrito por la MSc. Carmita Hermosa, Rectora de la Unidad Educativa Gran Colombia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** otorgar un Acuerdo de Felicitación a la Unidad Educativa Gran Colombia, con motivo de sus ochenta y dos años de vida institucional, prestando servicios educativos a favor del país y la ciudad.

El reconocimiento en referencia será entregado en el acto que se coordine con la Unidad Educativa a ser reconocida, para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 10.

- 12. Conocimiento del oficio s/n de 16 de mayo de 2016, suscrito por la Dra. Ligia Olalla, Directora de la Escuela de Educación Básica Óscar Efrén Reyes, por el cual solicita una condecoración a su representada con motivo de sus cincuenta años de vida institucional; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio s/n de 16 de mayo de 2016, suscrito por la Dra. Ligia Olalla, Directora de la Escuela de Educación Básica Óscar Efrén Reyes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Medalla de Honor Institucional a la Escuela de Educación Básica Óscar Efrén Reyes, con motivo de sus cincuenta años de vida institucional, brindando servicios educativos de calidad a favor de la ciudad y el país.

El reconocimiento en referencia será entregado en el acto que se coordine con la Escuela a ser reconocida, para el efecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 11.

- 13. Conocimiento del oficio No. 324-VMQ-16 de 30 de mayo de 2016, suscrito por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, quien solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al periodista César Larrea Velásquez; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 324-VMQ-16 de 30 de mayo de 2016, suscrito por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al Sr. César Larrea Velásquez, por su invaluable aporte al desarrollo del periodismo en el

Ecuador, así como por su aporte cultural, histórico e investigativo sobre las memorias de las fiestas de Quito.

El reconocimiento en referencia será entregado por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, en acto que se coordine con los familiares de la persona reconocida, para el efecto; o, en sesión del Concejo Metropolitano, si así lo requiere el homenajeado.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 12.

14. Conocimiento del oficio No. 325-VMQ-16 de 30 de mayo de 2016, suscrito por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, quien solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la alpinista Carla Pérez; y, resolución al respecto.

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 325-VMQ-16 de 30 de mayo de 2016, suscrito por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a la alpinista Carla Pérez, por ser la primera mujer latinoamericana y la sexta mujer a nivel mundial en alcanzar la cima del Everest, sin oxígeno suplementario.

El reconocimiento en referencia será entregado por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, en acto que se coordine con la persona reconocida, para el efecto.

Adicionalmente, y debido a la trascendencia del logro alcanzado, la Comisión de Mesa considerará a la alpinista Carla Pérez, entre los postulantes para el otorgamiento de la Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito, cuya resolución se adoptará con motivo de la Fundación Española de San Francisco de Quito.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 13.

15. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

Abg. Martha Padilla, asesora del despacho del concejal Pedro Freire López: Realiza una exposición sobre la propuesta legislativa de iniciativa del concejal Pedro Freire López.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Manifiesta su conformidad con el proyecto presentado, y solicita que el texto del proyecto sustituya toda referencia a la "Comisión de Legislación y Codificación" por "Comisión de Codificación Legislativa".

Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (E): Manifiesta que en el artículo 3 del proyecto debería eliminarse el texto "estudiar y analizar la legalidad y constitucionalidad de los actos normativos que expide el Concejo Metropolitano", por ser una atribución reconocida en el ordenamiento jurídico a la Procuraduría Metropolitana.

Por otra parte, manifiesta que en el artículo 2, relacionado con la Subcomisión Técnica que se conforma, debería sustituirse el delegado de la Administración General por un delegado del señor Alcalde Metropolitano, quien deberá tener un perfil técnico jurídico acorde a las funciones de la Subcomisión.

Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión (E): Manifiesta su conformidad con las observaciones planteadas, por lo que somete a consideración de los miembros de la comisión, emitir el dictamen favorable para que el texto sea conocido en primer debate por el Concejo Metropolitano.

La Comisión acoge la moción de la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias.

La Comisión de Mesa, con fundamento en los artículos 57, literal a), 87, literal a), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito

La documentación relacionada con el proyecto en referencia, así como el texto acordado por la comisión, se adjuntan a la presente acta como anexo 14.

Siendo las 09h10, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta la Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta (E) de la Comisión y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Daniela Chacón Arias
Presidenta (E) de la Comisión

Abg. Diego Cevallos Salgado

Abg. María Elisa Holmes Roldós
**Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito**